

JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES. -

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

Testimonio:

"PUNTO DOS.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN CONCEPTO DE VENTA DE ENTRADAS DE LOS ESPECTÁCULOS QUE TENDRÁN LUGAR LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023 EN EL TEATRO LEAL.

Visto el expediente número 2023004470, relativo al establecimiento del precio de las entradas de los espectáculos que tendrán lugar los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023** en el Teatro Leal, inmueble propiedad municipal adscrito al Organismo Autónomo de Actividades Musicales (en adelante OAAM), mediante Decreto de la Alcaldía número 2.895/2008, de fecha 20 de noviembre, como así consta en el expediente, y resultando que:

Primero.- Consta en el expediente propuesta de la Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, relativa a la aprobación de los precios públicos de las entradas de las actividades a desarrollar en los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, en el Teatro Leal, de conformidad con la memoria económica.

Segundo.- Consta en el expediente Memoria económica-financiera de las actividades de los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, detallando los gastos por conceptos y las previsiones de ingresos, ya que el establecimiento de precios públicos genera a su vez una previsión de ingresos y gastos. En la memoria se desglosan **nueve actividades** conforme a los ingresos que se recaudarán, en concepto de entradas a la venta; gastos directos vinculados a cada una de las actividades que son necesarios para el desarrollo de la actividad correspondiente, así como los costes indirectos por suministro telefónico, así como por mantenimiento de ascensores, Póliza de seguro, publicidad, servicio de taquilla, y la sociedad general de autores y editores (SGAE), que asume el Organismo Autónomo.

Asimismo, se adjunta a la Memoria económica-financiera, Anexo que detalla por actividades la previsión de ingresos y gastos directos e indirectos, de cada una de las actividades programadas por el OAAM, que tienen una entrada con precio público.

Asimismo, se significa que la Memoria económica-financiera se ha realizado en orden a justificar que los precios públicos no cubren el coste total de las actividades: *"Para establecer el precio de cada uno de los espectáculos se ha realizado una estimación de ingresos, teniendo en cuenta la asistencia a los espectáculos programados durante los últimos años en las disciplinas escénicas de Teatro, Música, Danza e Infantil, y una previsión de gastos que ha dado como resultado que todas las actividades son deficitarias. A pesar de ello, se hace imprescindible que los precios de las entradas sean asequibles a la mayoría de la población. El Organismo Autónomo de Actividades Musicales, en estos momentos, declarada la cultura como un **BIEN DE PRIMERA NECESIDAD** y un sector estratégico por acuerdo adoptado por una unanimidad del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, celebrado el 11 de junio de 2020, debe afrontar los gastos en materia cultural y hacer posible el acceso de la misma a la ciudadanía lagunera, (...) a pesar de que la totalidad de los espectáculos programados para los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO de 2023** en el espacio escénico del Teatro Leal son*

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam Ver firma LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A Ver firma	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

deficitarios se han puesto unos precios teniendo en cuenta la coyuntura económica actual. Por ello, se considera necesaria la realización de los mismos teniendo en cuenta que desde los organismos públicos se debe fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos."

De otra parte, se señala que en la Memoria se manifiesta que, siguiendo las recomendaciones de Presidencia del OAAM, se está realizando un estudio en orden a determinar una Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos para el espacio escénico del Teatro Leal, con el objeto de fijar los precios públicos a aplicar de una forma más permanente, y que para la realización de la programación del Teatro Leal para los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023** y tras realizar un análisis conciso, se ha atendiendo a la trayectoria artística y mediática de los espectáculos, entendiendo que el valor del caché que se ofrece se ajusta al precio del mercado, el cual no deja de ser susceptible de una subjetividad propia de la naturaleza del mundo de las artes.

Tercero.- Consta en el expediente informe relativo a la estimación de los costes indirectos y de la previsión de ingresos para la elaboración de la memoria económica citada.

Cuarto.- El desarrollo de espectáculos y actividades en el Teatro Leal se configura como la prestación de servicios por el municipio en la esfera de las competencias que le atribuye la normativa básica estatal. Según sus Estatutos, el Organismo Autónomo de Actividades Musicales se constituye como forma de gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical. En este sentido, el artículo 25, apartado primero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone "*que para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, el municipio puede promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*"

Quinto.- El artículo 4 de los Estatutos del Organismo Autónomo, relaciona las potestades del Organismo, que ostenta, entre otras, la de planificación y programación de las actividades que le son propias, potestad que se concreta en el artículo 15.2, según el cual, entre otras, corresponde al organismo la organización de todo tipo de manifestaciones artísticas relacionadas con la música, como conciertos, recitales, festivales, conferencias, cursos, publicaciones y cuantas actividades redunden en beneficio de aquéllas.

Sexto.- Dispone el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del citado Texto Refundido. De otra parte, no podrán exigirse precios públicos por los servicios y actividades del artículo 21, referido a los supuestos de no sujeción y de exención de las tasas.

En este sentido, por la naturaleza de las actividades a realizar, se concluye que no concurren los presupuestos básicos para el establecimiento de tasas, ya que la contraprestación por los servicios o actividades propuestas por la Presidencia, se encuadran en el concepto de precios públicos con carácter residual, aplicable cuando se trata de servicios en que no concurren las circunstancias del artículo 20.1.B) del Texto Refundido.

Séptimo.- Considerando la regulación de los precios públicos, en los preceptos 41 a 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, preceptos a los que se remite el artículo 127 del mismo texto legal, al indicar que los Ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos según dichos artículos, así como las previsiones de los Estatutos del Organismo, tenemos que:

1º.- El establecimiento de los precios públicos corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la Junta de Gobierno del Organismo.

Los Estatutos del Organismo determinan expresamente en su artículo 7 las competencias de la Junta de Gobierno, entre otras: "*k) La fijación de los precios públicos cuya atribución haya sido previamente acordada por el Ayuntamiento, siempre que el importe de los mismos cubra, como mínimo, el coste del servicio o de la actividad a realizar. Asimismo, proponer al Ayuntamiento la fijación de aquellos precios públicos que no cumplan con dicha condición.*"

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

2º.- Son obligados al pago los beneficiarios de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse los precios públicos.

3º.- El Organismo Autónomo ha justificado la fijación de los precios públicos por debajo del coste, por razones culturales y de interés público, todo ello considerando las funciones que se atribuyen al Organismo, así como la motivación contenida en la Memoria económica-financiera para cada una de las actividades.

Y en este sentido, hay que señalar lo recogido en el art. 44 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, por el que: "1. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. 2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. (...)"

4º.- Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de mayo de 2004, por el cual, en su punto 2º, se delega en la Junta de Gobierno Local la fijación de los Precios Públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades organizadas por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, que no sean competencia de éste.

Octavo.- Por parte de la Dirección Técnica del Organismo Autónomo, se informa favorablemente la aprobación de los precios públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, letra K, de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, correspondiéndole a la Junta de Gobierno Local de la Corporación matriz la aprobación de los indicados precios públicos.

Noveno.- Además, consta en el expediente copia del contrato del Seguro de Responsabilidad Civil General suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna y la compañía AXA, Seguros Generales, S.A de Seguros y Reaseguros, que asegura todos los bienes inmuebles de titularidad municipal.

Décimo.- Remitido el expediente a Intervención Municipal para su fiscalización, con fecha 17 de febrero de 2023, ésta informa con un comunicado, el cual consta en el expediente, por el que informa que este expediente no es objeto de función interventora en la medida en que no comporta en sí mismo fase de ejecución del presupuesto de gastos ni de ingresos, y se fundamenta en el RD 474/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local, y, concretamente, en el artículo 7 del referido RD, donde determina que la función interventora comprende básicamente fases de ejecución del presupuesto, ni tampoco es objeto de control permanente previo, pues no se conoce norma del ordenamiento jurídico que atribuya al órgano interventor la emisión de informes previos de control para este expediente, fundamentado en el artículo 29.2 del citado RD 427/2017, de 28 de abril, así como en el escrito de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 8 de mayo de 2019.

La Junta de Gobierno, por **2 votos a favor** del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, **2 votos a favor** del Grupo Municipal Unidas Se Puede, **1 voto a favor** del Grupo Municipal Avante La Laguna, **1 abstención** del Grupo Municipal Coalición Canaria y **1 abstención** del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, la aprobación de los precios públicos en concepto de venta de entradas de las actividades a desarrollar en el Teatro Leal en los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, que se detallan a continuación, de conformidad con la Memoria Económica:

ACTIVIDAD	FECHA	PRECIO PÚBLICO
INFANTIL (D´ARTACAN Y LOS TRES MOSQUETEROS) SALA PRINCIPAL	26/03/2023	10 € / 8€ / 5 €
TEATRO (DELIA SANTANA) SALA PRINCIPAL	28/04/2023	12 € / 10 € / 8 €
MÚSICA (A FEW COLOR GIRA 2023) SALA DE CÁMARA	30/04/2023	10 €
MÚSICA (SOLES GIMÉNEZ) SALA PRINCIPAL	20/05/2023	20 € / 18 € / 15 €
TEATRO (GORDAS) SALA PRINCIPAL	25/05/2023	15 € / 12 € / 10 €
TEATRO-MUSICAL (LOS MISERABLES) SALA PRINCIPAL	02/06/2023	12 € / 10 € / 8 €
TEATRO- MUSICAL (LOS MISERABLES) SALA PRINCIPAL	03/06/2023	12 € / 10 € / 8 €

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

SALA PRINCIPAL

INFANTIL – D´ARTACAN – 26/03/2023

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.726,98 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	105,55 €
Servicio seguridad	216,46 €
Caché	2.354,00 €
SUBTOTAL	4.950,83 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	497,68 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	2.064,59 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	10,00 €	2.360,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	8,00 €	32,00 €
Plateas	28	10,00 €	280,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	10,00 €	560,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	8,00 €	128,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03.02.01.1.2.3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	10,00 €	440,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	8,00 €	144,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	5,00 €	70,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C. E)	69	8,00 €	552,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	5,00 €	85,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
TOTAL FUNCIÓN			4.651,00 €

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de infantil (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **22,26 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **1.035,31 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
7.015,42 €	1035,31 €	5.980,11 €	82,24 %

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 4/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

SALA PRINCIPAL

TEATRO – DELIASANTANA – 28 DE ABRIL 2023

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.415,61 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	72,57 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	4.601,00€
SUBTOTAL	6.838,02 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	623,17 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	2.190,08 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03.02.01.1.2.3 y 4)	8	Se anulan	00,00
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00
Nivel Balcón (fila C, E)	69	12,00 €	828,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00
TOTAL FUNCIÓN			5.824,00€

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de Teatro (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **66,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.891,60 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
9.028,10 €	3.891,60 €	5.136,50 €	56,89 %

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

SALA DE CÁMARA

MÚSICA .- A FEW COLORS 30 DE ABRIL DE 2023

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	501,53 €
Servicio de Acomodadores	239,68 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	70,36 €
Servicio de Seguridad	201,00 €
Caché	2.461,00 €
SUBTOTAL	3.473,57 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	85,60 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Servicio Telefónica	51,03 €
Publicidad del Teatro Leal	195,47 €
SUBTOTAL	1.652,51 €

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	10,00 €	800,00 €
TOTAL			800,00 €

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento de la Sala de Cámara del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las actividades que se desarrollarán en la misma y, teniendo en cuenta que el número de entradas que se ponen a la venta depende de la actividad y como consecuencia de ello es difícil establecer un promedio total en porcentaje de asistencia de público, en cuanto a la previsión de ingresos se han realizado una estimación del **50%** de asistencia de público. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **400,00 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
5.126,08 €	400,00€	4.726,08 €	92,20 %

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

ANEXO

SALA PRINCIPAL

MÚSICA.- SOLE GIMENEZ.- 20/05/2023

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.075,00 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	142,93 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	16.050,00 €
SUBTOTAL	19.016,77 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad de General de Autores e Editores)	1.017,46 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	2.584,37 €

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	20,00 €	4.720,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	18,00 €	72,00 €
Plateas	28	20,00 €	560,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	20,00 €	1.120,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	18,00 €	288,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	20,00 €	880,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	18,00 €	324,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	15,00 €	210,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	18,00 €	1.080,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	15,00 €	255,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
TOTAL FUNCIÓN			9.509,00€

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Música (se adjuntan listados de venta de entradas) se prevé una asistencia de público de **65,03 %**. Por tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **6.183,70 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
21.601,14 €	6.183,70 €	15.417,44 €	71,37 %

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

ANEXO

SALA PRINCIPAL

TEATRO – GORDAS – 25/05/2023 (DOS FUNCIONES)

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.958,10 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	201,00 €
Caché	16.002,39 €
SUBTOTAL	18.790,69 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
SERVICIO de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	1.509,56 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	3.076,47 €

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	15,00 €	3.540,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	12,00 €	48,00 €
Plateas	28	15,00 €	420,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B, C, D, F)	56	15,00 €	840,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	12,00 €	192,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B, C, F)	44	15,00 €	660,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	12,00 €	216,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	12,00 €	828,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
TOTAL FUNCIÓN			7.054,00 €
DOS FUNCIONES			14.108,00 €

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las ultimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **9.285,88 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
21.867,16 €	9.285,88 €	12.581,28 €	57,53 %

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

ANEXO

SALA PRINCIPAL

TEATRO – LOS MISERABLES – 02/06/2023

COSTES DIRECTOS

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.103,62 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	603,00 €
Caché	6.440,00€
SUBTOTAL	9.775,82 €

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	608,40 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	2.175,31 €

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03.02.01.1.2.3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
TOTAL FUNCIÓN			5.686,00 €

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.742,52 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
11.951,13 €	3.742,52 €	8.208,61 €	68,68 %

ANEXO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

ANEXO

SALA PRINCIPAL

TEATRO – LOS MISERABLES – 03/06/2023

COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	2.103,00 €
Servicio de Acomodadores	547,84 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	81,36 €
Servicio seguridad	603,00 €
Caché	6.440,00€
SUBTOTAL	9.775,82 €

COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	38,14 €
Servicio de Taquilla	1.173,60 €
SGAE (Sociedad General de Autores y Editores)	608,40 €
Seguro Teatro Leal	108,67 €
Publicidad Teatro Leal	195,47 €
Servicio Telefónico	51,03 €
SUBTOTAL	2.175,31 €

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	00,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	00,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04.03,02.01.1.2.3 y 4)	8	Se anulan	00,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1.2.3.4.5 y 6)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	00,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	00,00 €
TOTAL FUNCIÓN			5.686,00 €

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Director Técnico relativo a la estimación de los costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las últimas actividades desarrolladas en el Espacio Escénico del Teatro Leal en las diferentes artes escénicas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo ésta una actividad de Teatro (se adjuntan listados venta de entradas) se prevé una asistencia de público del **65,82 %**. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.742,52 €**.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS (Costes directos + costes indirectos)	PREVISIÓN INGRESOS (total ventas por porcentaje de asistencia)/ %	DÉFICIT (previsión ingresos-gastos)	% DÉFICIT (previsión ingresos-gastos por %: gastos)
11.951,13 €	3.742,52 €	8.208,61 €	68,68 %

SEGUNDO.- Autorizar a la empresa adjudicataria del servicio de taquilla para que preste el servicio de cobro de entradas en la Taquilla del Teatro Leal, así como a la empresa adjudicataria del servicio de taquilla online, conforme al procedimiento de cobro a través de unas normas de gestión aprobadas por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, que será formalizado mediante un contrato firmado entre la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y las empresas adjudicatarias del servicio de venta de entradas.

TERCERO.- Ordenar la publicación de los precios públicos aprobados por la Junta de Gobierno Local, en concepto de venta de entradas por las actividades que tendrán lugar durante los meses de **MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023**, en el espacio escénico del Teatro Leal, en la página Web del Ayuntamiento, hasta el día 5 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de la LRJAP y PAC.”

EL SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL.

DECRETO.// 14 de marzo de 2023.
Cúmplase.
LA PRESIDENTA

Firmado por:	ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - Secretario Oam LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 15-03-2023 11:29:04 Fecha: 15-03-2023 12:32:53	
Nº expediente administrativo: 2023-004470 Código Seguro de Verificación (CSV): 84A218E079AF63423103A2BDB88B460D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/84A218E079AF63423103A2BDB88B460D			
Fecha de sellado electrónico: 15-03-2023 14:06:30	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-03-2023 14:06:14	